
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.716

Jueves 23 de Marzo de 2017

Página 1 de 17

Normas Particulares

CVE 1195761

MINISTERIO DE ENERGÍA

Subsecretaría de Energía

OTORGA A METROGAS S.A. CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED EN LAS COMUNAS DE IQUIQUE, ALTO HOSPICIO Y POZO ALMONTE, REGIÓN DE TARAPACÁ

Núm. 12.- Santiago, 2 de febrero de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, Ley de Servicios de Gas; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en los decretos N°s 263, de 1995, que aprueba el reglamento sobre concesiones provisionales y definitivas para la distribución y transporte de gas, 280, de 2009, que aprueba el reglamento de seguridad para el transporte y distribución de gas de red, y 67, de 2004, que aprueba el reglamento de servicio de gas de red, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el decreto N° 67, de 2011, del Ministerio de Energía, que aprueba reglamento de seguridad de plantas de gas natural licuado; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que mediante el oficio Ord. N° 018609/ACC 1424341/DOC 1239953, de 29 de diciembre de 2016, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles informó favorablemente la solicitud de concesión definitiva de distribución de gas de red en las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte, Región de Tarapacá, presentada por Metrogas S.A., a través de presentación ingresada a esa Superintendencia con fecha 18 de febrero de 2016 y complementada mediante presentaciones de fechas 21 de junio y 18 de noviembre, ambas de 2016, y cuyo objeto es suministrar y distribuir gas natural mediante una red de distribución, la cual recibirá el suministro de gas natural regasificado desde una planta satélite de regasificación, en adelante e indistintamente "PSR", de gas natural licuado, en adelante e indistintamente "GNL", inyectando dicho gas a la red de distribución a construir, en un punto de inyección de la comuna de Iquique.

Decreto:

Primero. Otórgase a Metrogas S.A., RUT 96.722.460-K, concesión definitiva para establecer, operar y explotar el servicio público de distribución de gas de red en las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte, Región de Tarapacá, en la zona de concesión definida en el artículo quinto del presente decreto.

Segundo. El proyecto contempla la distribución de GNL gasificado proveniente de una PSR, la cual estará ubicada en la calle Vía 1 MZ Bajo Molle, Rol N° 04700-00079, de la comuna de Iquique, según se muestra en el plano N° ZS-IQUIQUE-3 "Plano General de las Obras Sectores 1-2, Zona de Servicio para Distribución de Gas Comuna Iquique", en Revisión 2. Los vértices que definen el área de instalación de la PSR se indican en la Tabla 1, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 19 Sur.

CVE 1195761

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Tabla 1: Cuadro de Ubicación – Predio PSR Proyectada.

Vértice	Coordenadas ¹⁾	
	ESTE (m)	NORTE (m)
P1	382.779	7.755.683
P2	382.809	7.755.771
P3	382.745	7.755.789
P4	382.714	7.755.700

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.

Tercero. El punto de inyección de suministro a la red de distribución se proyecta ejecutar en la comuna de Iquique, de acuerdo con lo indicado en el plano N° ZS-IQUIQUE-3 "Plano General de las Obras Sectores 1-2, Zona de Servicio para Distribución de Gas Comuna Iquique", en Revisión 2. El lugar donde se proyecta el punto de inyección se indica en la Tabla 2, coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 19 Sur.

Tabla 2: Cuadro de coordenadas – Punto de Inyección Proyectado.

PUNTO DE INYECCIÓN DE GNL		
Vértice	Coordenadas ¹⁾	
	ESTE (m)	NORTE (m)
PIS	382.754	7.755.734

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.

Cuarto. Los equipos de las PSR, que incluyen la odorización del gas y las Estaciones de Medición y Regulación de Presión, en adelante e indistintamente "EMR", serán operados por personal de Metrogas S.A. y tendrá un sistema de telecomunicaciones "SCADA" para el control de las variables relevantes.

Quinto. La zona de concesión se indica en el plano N° ZC-IQUIQUE-1 "Plano Zona de Concesión Solicitada", en Revisión 2, demarcada con una línea de color rojo, con sus respectivas coordenadas. La zona de distribución de gas de red para gas natural se indica en el plano N° ZS-IQUIQUE-2 "Plano Índice Zona de Servicio para Distribución de Gas Comuna de Iquique", en Revisión 2, demarcada con una línea de color azul, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 del decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior.

Asimismo, la zona de servicio de la comuna de Iquique se muestra en los planos N°s ZS-IQUIQUE-3 "Plano General de las Obras Sectores 1-2, Zona de Servicio para Distribución de Gas Comuna de Iquique", ZS-IQUIQUE-4 "Plano General de las Obras Sector 3, Zona de Servicio para Distribución de Gas Comuna de Iquique", ZS-IQUIQUE-5 "Plano General de las Obras Sector 4, Zona de Servicio para Distribución de Gas Comuna Iquique", ZS-IQUIQUE-6 "Plano General de las Obras Sector 5, Zona de Servicio de Distribución de Gas Comuna Iquique", todos en Revisión 2, que indican las coordenadas de los vértices de la zona de servicio. El primer plano también incluye la ubicación del punto de inyección al sistema y a la red de distribución de gas.

El trazado de la red de distribución de gas se muestra en los planos N°s ZS-IQUIQUE-3 "Plano General de las Obras Sectores 1-2, Zona de Servicio para Distribución de Gas Comuna de Iquique", ZS-IQUIQUE-4 "Plano General de las Obras Sector 3, Zona de Servicio para Distribución de Gas Comuna de Iquique", ZS-IQUIQUE-5 "Plano General de las Obras Sector 4, Zona de Servicio para Distribución de Gas Comuna Iquique", ZS-IQUIQUE-6 "Plano General de las Obras Sector 5, Zona de Servicio de Distribución de Gas Comuna Iquique", todos en Revisión 2, la cual se compone de aquella red de color verde llamada red de distribución terciaria de 50 mm de diámetro y aquellas redes de color rojo y lila denominadas red de distribución estructural de 200 mm y 160 mm de diámetro, respectivamente.

La zona de concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en la comuna de Iquique, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 3.

Tabla 3: Cuadro de Coordenadas – Zona de Concesión comuna de Iquique.

ZONA CONCESIÓN COMUNA DE IQUIQUE			
Vértice	Coordenadas UTM ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
A	382.723	7.778.139	Al vértice E (Línea recta)
E	384.974	7.777.772	Al vértice H (Línea Comunal Alto Hospicio)
H	384.358	7.749.337	Al vértice G (Límite Comunal Pozo Almonte)
G	385.382	7.745.484	Al vértice D (Línea recta)
D	378.712	7.743.150	Al vértice A (Borde Costero)

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.

La zona de concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en la comuna de Alto Hospicio, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 4.

Tabla 4: Cuadro de Coordenadas – Zona de Concesión comuna de Alto Hospicio.

ZONA CONCESIÓN COMUNA DE ALTO HOSPICIO			
Vértice	Coordenadas UTM ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
E	384.974	7.777.772	Al vértice F (Línea recta)
F	406.014	7.774.559	Al vértice H (Línea Comunal Pozo Almonte)
H	384.358	7.749.337	Al vértice E (Límite Comunal Iquique)

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.

La zona de concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en la comuna de Pozo Almonte, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 5.

Tabla 5: Cuadro de Coordenadas – Zona de Concesión comuna de Pozo Almonte.

ZONA CONCESIÓN COMUNA DE POZO ALMONTE			
Vértice	Coordenadas UTM ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
B	409.000	7.774.000	Al vértice C (Línea recta)
C	404.000	7.752.000	Al vértice G (Línea recta)
G	385.382	7.745.484	Al vértice H (Límite Comunal Iquique)
H	384.358	7.749.337	Al vértice F (Límite Comunal Alto Hospicio)
F	406.014	7.774.559	Al vértice B (Línea recta)

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.

Sexto. La red de distribución terciaria considera la instalación de tubería de polietileno PE 80 de 50 mm de diámetro, la cual operará a una presión máxima de 3,8 bar, de acuerdo a lo definido en la Norma Chilena NCh2296/1:2002 "Tuberías de polietileno (PE) enterradas para redes de distribución de combustibles gaseosos - Requisitos - Parte 1: Serie métrica".

Metrogas S.A. mantendrá equipos técnicos para patrullaje, mantenimiento y operación de estas nuevas redes.

Séptimo. La red de distribución estructurante de 200 mm y 160 mm de diámetro tendrá una longitud aproximada de 11.294 metros en tubería de polietileno PE 80. Por otra parte, la red de distribución terciaria de 50 mm de diámetro tendrá una longitud aproximada de 25.118 metros en tubería de polietileno PE 80. En total, la red de distribución tendrá una longitud de 36.412 metros.

Octavo. La red de distribución, se construirá de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria vigente, relacionada con paralelismos y cruzamientos de caminos públicos, calles, etc. y ocupación de cualquier bien nacional de uso público. El detalle de cortes típicos para paralelismo y cruce de calles, se indican en el plano N° C. Típico-01 "Cruces Especiales", en Revisión 4.

Noveno. Los bienes nacionales de uso público, que serán objeto de ocupación y/o cruzamiento por las redes de distribución secundaria y terciaria de gas natural, corresponden a calles y caminos públicos de la comuna de Iquique, según se señala en la Tabla 6.

Tabla 6. Listado de Bienes Nacionales de Uso Público, objeto de ocupación o cruzamiento, en comuna de Iquique.

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Vía 1	Vereda norte	Predio Sitio PSR	Av. Arturo Prat Chacón	200	491
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda oriente	Vía 1	Av. La Tirana	200	488

Av. La Tirana	Vereda oriente	Av. Arturo Prat Chacón	Av. Francisco Bilbao	200	2.035
Av. La Tirana	Cruce calzada a altura de Av. Francisco Bilbao	Vereda oriente de Av. La Tirana	Vereda poniente de Av. Francisco Bilbao	200	30
Av. Francisco Bilbao	Vereda poniente	Av. La Tirana	19 metros al sur de Teresa Wilms Montt	200	47
Av. Francisco Bilbao	Veredas poniente y surponiente	19 metros al sur de Teresa Wilms Montt	Av. Playa Chipana	200	1.659
Av. Francisco Bilbao	Cruce calzada a altura de Av. Playa Chipana	Vereda surponiente de Av. Francisco Bilbao	Vereda nororiental de Av. Francisco Bilbao	200	32
Av. Playa Chipana	Cruce calzada a altura de Av. Francisco Bilbao	Vereda sur de Av. Playa Chipana	Vereda norponiente de Av. Playa Chipana	200	37
Av. Playa Chipana	Vereda norponiente	Av. Francisco Bilbao	José Francisco Vergara	200	130
José Francisco Vergara	Vereda poniente	Av. Playa Chipana	Av. Santiago Polanco Nuno	200	872
Av. Santiago Polanco Nuno	Veredas sur y suroriental	José Francisco Vergara	Manuel Plaza	200	227
Av. Santiago Polanco Nuno	Cruce calzada a altura calle Manuel Plaza	Vereda suroriental de Av. Santiago Polanco Nuno	Bandejón Central	200	13
Manuel Plaza	Vereda nororiental	Av. Santiago Polanco Nuno	Av. Playa Brava	200	783
Av. Playa Brava	Vereda sur y cruce calzada	Manuel Plaza	Arturo del Río	200	169
Av. Playa Brava	Vereda norte	Arturo del Río	Av. Arturo Prat Chacón	200	149
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda nororiental	Av. Playa Brava	Héroes de la Concepción	200	119
Héroes de la Concepción	Vereda poniente	Av. Arturo Prat Chacón	Av. Tadeo Haenke	200	323
Héroes de la Concepción	Vereda poniente	Av. Tadeo Haenke	Av. Diego Portales	160	911
Av. Tadeo Haenke	Veredas nororiental y norte	Héroes de la Concepción	Av. Arturo Prat Chacón	160	345
Av. Arturo Prat Chacón	Veredas oriente y nororiental	Av. Tadeo Haenke	Brigadier General Hernán Fuenzalida	160	945

Av. Arturo Prat Chacón	Cruce calzada a altura de Brigadier General Hernán Fuenzalida	Vereda nororiental de Av. Arturo Prat Chacón	Vereda surponiente de Av. Arturo Prat Chacón	160	25
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda surponiente	Brigadier General Hernán Fuenzalida	Tomás Bonilla	160	145
Av. Arturo Prat Chacón	Veredas surponiente, suroriental y poniente	Tomás Bonilla	Libertador Bernardo O'Higgins	160	1.287
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda oriente	20 metros al norte de Av. Proyectada	230 metros al norte de Av. Proyectada	50	205
Av. Arturo Prat Chacón	Cruce calzada a 230 metros al norte de Av. Proyectada	Vereda poniente de Av. Arturo Prat Chacón	Vereda oriente de Av. Arturo Prat Chacón	50	27
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda poniente	20 metros al norte de Av. Proyectada	Teresa Wilms Montt	50	652
Teresa Wilms Montt	Vereda norte	Av. Arturo Prat Chacón	Cerro Colorado	50	170
Pje. Quebrada Umayani	Veredas norte y oriente	Av. Arturo Prat Chacón	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	51
Pje. Quebrada Umayani	Vereda sur	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	20 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	19
Pje. Calaunsa	Veredas norte y oriente	Av. Arturo Prat Chacón	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	52
Pje. Calaunsa	Vereda sur	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	20 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	19
Pje. Chauca	Veredas norte y oriente	Av. Arturo Prat Chacón	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	51
Pje. Chauca	Vereda sur	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	20 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	20
Pje. Chiza	Veredas norte y oriente	Av. Arturo Prat Chacón	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	50
Pje. Chiza	Vereda sur	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	20 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	16
Pje. Talpate	Veredas norte y oriente	Av. Arturo Prat Chacón	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	51

Pje. Talpate	Vereda sur	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	20 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	17
Pje. Coscaya	Veredas norte y oriente	Av. Arturo Prat Chacón	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	52
Pje. Coscaya	Vereda sur	40 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	20 metros al este de Av. Arturo Prat Chacón	50	16
Toronto	Veredas poniente y sur	Vía 6	50 metros al sur de Vía 6	50	61
Toronto	Vereda oriente	50 metros al sur de Vía 6	20 metros al sur de Vía 6	50	29
Pje. Napa	Veredas poniente y sur	Vía 6	50 metros al sur de Vía 6	50	60
Pje. Napa	Vereda oriente	50 metros al sur de Vía 6	20 metros al sur de Vía 6	50	37
Vía 6	Vereda sur	Toronto	Cerro Colorado	50	121
Toronto	Vereda poniente	Cerro Sauna	Vía 6	50	197
Toronto	Vereda oriente	Cerro Sauna	Vía 6	50	177
Pje. Napa	Vereda poniente	Pje. Yabricoya	Vía 6	50	75
Pje. Napa	Vereda oriente	Pje. Yabricoya	Vía 6	50	75
Pje. Ontario	Vereda poniente	Cerro Sauna	Vía 6	50	179
Pje. Ontario	Vereda oriente	Cerro Sauna	Vía 6	50	178
Pje. Yabricoya	Vereda norte	Pje. Ontario	Cerro Colorado	50	72
Pje. Yabricoya	Vereda sur	Pje. Ontario	Cerro Colorado	50	71

Pje. Patara	Vereda norte	Pje. Ontario	Cerro Colorado	50	75
Pje. Patara	Vereda sur	Pje. Ontario	Cerro Colorado	50	74
Cerro Sauna	Vereda norte	Toronto	Cerro Colorado	50	136
Cerro Sauna	Vereda sur	Toronto	Cerro Colorado	50	137
Cerro Colorado	Vereda poniente	Teresa Wilms Montt	Av. Francisco Bilbao	50	394
Cerro Colorado	Vereda oriente	Cerro Sauna	Vía 6	50	178
Cerro Casiri	Vereda poniente	Cerro Sauna	Calle 1	50	54
Cerro Casiri	Vereda oriente	Cerro Sauna	Calle 1	50	62
Toronto	Vereda poniente	Cerro Sauna	Calle 1	50	55
Calle 1	Vereda norte	Av. Arturo Prat Chacón	Calle 4	50	126
Calle 1	Vereda sur	Av. Arturo Prat Chacón	Toronto	50	74
Calle 2	Veredas poniente y norte	Calle 1	90 metros al norte de Calle 1	50	104
Calle 2	Vereda oriente	90 metros al norte de Calle 1	20 metros al norte de Calle 1	50	75
Calle 3	Veredas poniente y norte	Calle 1	Calle 4	50	143
Calle 3	Veredas oriente y sur	Calle 1	Calle 4	50	125
Calle 4	Veredas nororiente y oriente	Calle 3	Calle 1	50	136

Calle 4	Veredas surponiente y poniente	Calle 3	Calle 1	50	128
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda oriente	Teresa Wilms Montt	Calle 1	50	336
Av. Arturo Prat Chacón	Veredas oriente y nororiente	Calle 1	Av. Padre Hurtado	50	334
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda poniente y surponiente	Av. Padre Hurtado	Teresa Wilms Montt	50	664
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda surponiente	Av. Padre Hurtado	Océano Pacífico	50	220
Pje. Las Terrazas	Veredas norte, oriente, poniente y sur	Av. Arturo Prat Chacón	Av. Arturo Prat Chacón	50	723
Pje. Playa Ancha	Veredas poniente, sur, oriente, surponiente y nororiente	Av. Padre Hurtado	Av. Padre Hurtado	50	493
Av. Padre Hurtado	Vereda norponiente	Av. Arturo Prat Chacón	Av. Francisco Bilbao	50	162
Av. Padre Hurtado	Vereda suroriente	Av. Arturo Prat Chacón	Av. Francisco Bilbao	50	194
Santa Rosa	Veredas norponiente, nororiente y poniente	Av. Arturo Prat Chacón	Av. Francisco Bilbao	50	442
Santa Rosa	Veredas suroriente, surponiente y oriente	Av. Arturo Prat Chacón	Av. Francisco Bilbao	50	446
Océano Pacífico	Vereda norponiente	Av. Arturo Prat Chacón	Pje. Primeras Piedras	50	60
Pje. Primeras Piedras	Vereda surponiente	Océano Pacífico	220 metros al sureste de Océano Pacífico	50	217
Av. Playa Brava	Vereda nororiente	Av. Playa Chipana	Playa El Águila	50	335
Av. Playa Brava	Vereda oriente	Playa El Águila	Playa La Gaviota	50	224
Av. Playa Brava	Vereda poniente	Av. Santiago Polanco Nuno	Playa La Gaviota	50	301

Playa La Gaviota	Vereda sur	Av. Playa Brava	Pje. La Costa	50	24
Pje. La Costa	Vereda surponiente	Playa La Gaviota	153 metros al noroeste de Playa La Gaviota	50	154
Pje. La Costa	Vereda nororient	Playa La Gaviota	163 metros al noroeste de Playa La Gaviota	50	164
Manuel Jesús Silva	Veredas surorient y sur	Av. Playa Brava	José Francisco Vergara	50	165
Pje. Playa Ligate	Vereda surponiente	Manuel Jesús Silva	Playa El Águila	50	145
Pje. Playa Ligate	Vereda nororient	Manuel Jesús Silva	Playa El Águila	50	145
Playa Los Patillos	Veredas surponiente y poniente	Manuel Jesús Silva	Playa El Águila	50	148
Playa Los Patillos	Veredas nororient y orient	Manuel Jesús Silva	Playa El Águila	50	150
Playa El Águila	Vereda norponiente	Av. Playa Brava	José Francisco Vergara	50	201
Playa El Águila	Vereda surorient	Av. Playa Brava	José Francisco Vergara	50	195
Pje. Playa Ligate	Vereda surponiente	Playa La Gaviota	Playa El Águila	50	193
Pje. Playa Ligate	Vereda nororient	Playa La Gaviota	Playa El Águila	50	192
Playa Los Patillos	Vereda surponiente	Playa El Águila	Av. Playa Blanca	50	315
Playa Los Patillos	Vereda nororient	Playa El Águila	Playa La Gaviota	50	188
Playa Los Patillos	Vereda nororient	Playa La Gaviota	Av. Playa Blanca	50	110
Pje. Playa Ligate	Vereda orient	Playa La Gaviota	Av. Playa Blanca	50	111

Pje. Playa Lobito	Vereda poniente	Av. Playa Blanca	Playa La Gaviota	50	106
Pje. Playa Lobito	Vereda oriente	Av. Playa Blanca	Playa La Gaviota	50	106
Playa La Gaviota	Vereda norte	José Francisco Vergara	Pje. Playa Lobito	50	40
Playa La Gaviota	Veredas norte	Pje. Playa Lobito	Av. Playa Brava	50	148
Playa La Gaviota	Vereda sur	Playa Los Patillos	José Francisco Vergara	50	88
Av. Playa Blanca	Vereda sur	Pje. Playa Ligate	José Francisco Vergara	50	136
Pje. Playa Ligate	Veredas poniente y norponiente	Arquitecto Ossandón	Av. Playa Blanca	50	136
Pje. Playa Ligate	Veredas oriente y suroriente	Arquitecto Ossandón	Av. Playa Blanca	50	132
Playa Chanavayita	Veredas poniente y norponiente	Arquitecto Ossandón	Av. Playa Blanca	50	100
Arquitecto Ossandón	Veredas sur	Pje. Playa Ligate	José Francisco Vergara	50	128
Playa Palo Buque	Vereda oriente	Av. Santiago Polanco Nuno	75 metros al sur de Av. Santiago Polanco Nuno	50	75
Pje. Playa Ligate	Vereda poniente	Av. Santiago Polanco Nuno	59 metros al sur de Av. Santiago Polanco Nuno	50	59
Pje. Playa Ligate	Vereda oriente	Av. Santiago Polanco Nuno	59 metros al sur de Av. Santiago Polanco Nuno	50	59
Playa Seremeño	Vereda poniente	Av. Santiago Polanco Nuno	32 metros al sur de Av. Santiago Polanco Nuno	50	32
Av. Santiago Polanco Nuno	Vereda norponiente	Manuel Plaza	Av. Arturo Prat Chacón	50	90
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda nororiente	Av. Santiago Polanco Nuno	Genaro Gallo	50	717

Manuel Plaza	Vereda surponiente	Av. Santiago Polanco Nuno	Genaro Gallo	50	742
Manuel Plaza	Cruce calzada a altura de Genaro Gallo	Vereda nororiental de Manuel Plaza	Vereda surponiente de Manuel Plaza	50	13
Genaro Gallo	Vereda norponiente	Av. Playa Brava	Av. Arturo Prat Chacón	50	98
Av. Playa Brava	Vereda poniente	Av. Santiago Polanco Nuno	Cardenal Caro	50	126
Av. Playa Brava	Vereda poniente	Cardenal Caro	Alberto Gennari	50	53
Av. Playa Brava	Vereda poniente	Alberto Gennari	Av. Manuel Castro Ramos	50	54
Av. Playa Brava	Vereda poniente	Av. Manuel Castro Ramos	Sagasca	50	85
Av. Playa Brava	Veredas poniente y surponiente	Sagasca	Pedro Gamboni	50	183
Av. Playa Brava	Vereda sur	Pedro Gamboni	Víctor Garrido	50	81
Av. Playa Brava	Vereda sur	Víctor Garrido	Pedro González	50	51
Av. Playa Brava	Vereda sur	Pedro González	Orden y Patria	50	83
Cardenal Caro	Vereda norte	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	72
Cardenal Caro	Vereda sur	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	70
Alberto Gennari	Veredas norte y norponiente	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	92
Alberto Gennari	Vereda sur y suroriental	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	90
Av. Manuel Castro Ramos	Vereda norte	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	116

Av. Manuel Castro Ramos	Vereda sur	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	112
Sagasca	Veredas sur y surorientada	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	143
Doctor Torres	Vereda surponiente	Pedro Gamboni	Sagasca	50	140
Doctor Torres	Vereda norte	Pedro Gamboni	Víctor Garrido	50	71
Doctor Torres	Vereda surponiente	Pedro Gamboni	Víctor Garrido	50	59
Pedro Gamboni	Vereda surorientada	Manuel Plaza	Anker Nielsen	50	283
Pedro Gamboni	Vereda norponiente	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	161
Anker Nielsen	Vereda sur	Pedro Gamboni	Huantajaya	50	19
Huantajaya	Vereda poniente	Anker Nielsen	Copaquire	50	120
Victor Garrido	Vereda norponiente	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	113
Victor Garrido	Vereda surorientada	Manuel Plaza	Doctor Torres	50	60
Victor Garrido	Vereda surorientada	Doctor Torres	Av. Playa Brava	50	51
Pedro González	Vereda norponiente	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	78
Pedro González	Vereda surorientada	Manuel Plaza	Av. Playa Brava	50	84
Av. Aeropuerto	Vereda poniente	Av. Playa Brava	139 metros al noreste de Av. Playa Brava	50	139
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda nororientada y cruce calzada	Héroes de la Concepción	Capitán Roberto Pérez	50	303

Av. Arturo Prat Chacón	Vereda poniente	Capitán Roberto Pérez	Filomena Valenzuela	50	265
Filomena Valenzuela	Veredas sur y poniente	Av. Arturo Prat Chacón	Capitán Roberto Pérez	50	386
Filomena Valenzuela	Vereda norte	Alcalde Godoy	Juan Antonio Ríos	50	81
Capitán Roberto Pérez	Vereda nororiental	Av. Arturo Prat Chacón	Santa Coloma de Farnes	50	181
Capitán Roberto Pérez	Vereda nororiental	Santa Coloma de Farnes	Juan Antonio Ríos	50	66
Capitán Roberto Pérez	Vereda nororiental	Juan Antonio Ríos	Alcalde Godoy	50	97
Capitán Roberto Pérez	Veredas nororiental, oriente y sur	Alcalde Godoy	Filomena Valenzuela	50	390
Capitán Roberto Pérez	Veredas norte y poniente	Filomena Valenzuela	200 metros al noroeste de Alcalde Godoy	50	222
Capitán Roberto Pérez	Veredas surponiente y sur	Filomena Valenzuela	Filomena Valenzuela	50	325
Capitán Roberto Pérez	Vereda norte	Filomena Valenzuela	130 metros al este de Filomena Valenzuela	50	128
Santa Coloma de Farnes	Vereda poniente	Capitán Roberto Pérez	Filomena Valenzuela	50	157
Santa Coloma de Farnes	Vereda oriente	Capitán Roberto Pérez	Filomena Valenzuela	50	156
Juan Antonio Ríos	Vereda poniente	Capitán Roberto Pérez	Filomena Valenzuela	50	151
Juan Antonio Ríos	Vereda oriente	Capitán Roberto Pérez	Filomena Valenzuela	50	151
Juan Antonio Ríos	Vereda poniente	Filomena Valenzuela	37 metros al norte de Filomena Valenzuela	50	37
Juan Antonio Ríos	Vereda oriente	Filomena Valenzuela	37 metros al norte de Filomena Valenzuela	50	37

Alcalde Godoy	Vereda poniente	Capitán Roberto Pérez	Filomena Valenzuela	50	123
Alcalde Godoy	Vereda oriente	Capitán Roberto Pérez	Filomena Valenzuela	50	161
Av. Tadeo Haenke	Veredas surponiente y sur	Héroes de la Concepción	Pje. Tadeo Haenke	50	246
Los Cóndores	Vereda poniente	Av. Tadeo Haenke	Manquehue	50	115
Manquehue	Vereda norte	Los Cóndores	Pje. Tadeo Haenke	50	104
Chabunco	Vereda poniente	Manquehue	La Chamiza	50	45
Chabunco	Vereda oriente	Manquehue	La Chamiza	50	46
Chabunco	Vereda oriente	La Chamiza	Av. Tadeo Haenke	50	46
La Chamiza	Vereda norte	Los Cóndores	Chabunco	50	57
La Chamiza	Vereda sur	Chabunco	Pje. Tadeo Haenke	50	56
Teniente Raúl Mariotti	Vereda poniente	Av. Tadeo Haenke	Pje. Marathon	50	243
Tadeo Haenke	Vereda norte	Teniente Raúl Mariotti	54 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	54
Pje. General Robles	Vereda norte	Teniente Raúl Mariotti	54 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	54
Pje. General Robles	Vereda sur	Teniente Raúl Mariotti	52 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	52
Pje. Francisco Risopatrón	Vereda norte	Teniente Raúl Mariotti	31 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	31
Pje. Francisco Risopatrón	Vereda sur	Teniente Raúl Mariotti	31 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	31
Pje. O'Brien	Vereda norte	Teniente Raúl Mariotti	31 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	31

Pje. O'Brien	Vereda sur	Teniente Raúl Mariotti	31 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	31
Pje. Jorge Smith	Vereda norte	Teniente Raúl Mariotti	32 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	32
Pje. Jorge Smith	Vereda sur	Teniente Raúl Mariotti	31 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	31
Pje. Marathon	Vereda sur	Teniente Raúl Mariotti	32 metros al oeste de Teniente Raúl Mariotti	50	32
Héroes de la Concepción	Cruce calzada y vereda oriente	Av. Diego Portales	320 metros al sur de Av. Diego Portales	50	344
Av. Diego Portales	Vereda norte	Juan Martínez	Arturo Fernández	50	138
Brigadier General Hernán Fuenzalida	Vereda norte	Amunategui	Juan Martínez	50	80
Brigadier General Hernán Fuenzalida	Vereda sur	Av. Arturo Prat Chacón	Juan Martínez	50	79
Brigadier General Hernán Fuenzalida	Vereda norte	Juan Martínez	Arturo Fernández	50	154
Tomás Bonilla	Vereda sur	Av. Arturo Prat Chacón	Arturo Fernández	50	336
Av. Arturo Prat Chacón	Vereda nororiental	Tomás Bonilla	Brigadier General Hernán Fuenzalida	50	126
Amunategui	Vereda poniente	Tomás Bonilla	Brigadier General Hernán Fuenzalida	50	105
Amunategui	Vereda oriente	Tomás Bonilla	Brigadier General Hernán Fuenzalida	50	109
Juan Martínez	Vereda poniente	Tomás Bonilla	Brigadier General Hernán Fuenzalida	50	108
Juan Martínez	Vereda oriente	Tomás Bonilla	Brigadier General Hernán Fuenzalida	50	108
Juan Martínez	Vereda poniente	Brigadier General Hernán Fuenzalida	Av. Diego Portales	50	67
Arturo Fernández	Vereda poniente	Tomás Bonilla	Av. Diego Portales	50	189

Los trabajos a ejecutar en la red de distribución terciaria de gas natural para la zona de concesión solicitada, serán tendidos de redes subterráneas con ocupación o cruzamiento de bienes nacionales de uso público y se ajustarán a la legislación vigente sobre pago de derechos municipales y reposición de pavimentos.

Décimo. El proyecto de distribución de gas de red en la comuna de Iquique se emplazará en su totalidad en bienes nacionales de uso público, por lo tanto, no se requieren servidumbres en inmuebles fiscales, municipales ni particulares.

Décimo primero. En la zona de concesión que se solicita, Metrogas S.A. distribuirá gas natural proveniente de una PSR de GNL a instalar en la comuna de Iquique, para suministrar y distribuir gas natural en dicha comuna, cuyas especificaciones deberán cumplir con la Norma Chilena NCh2264.Of2014, o la disposición que la reemplace.

Si el titular de la concesión modificase el tipo de gas a suministrar, éste deberá poseer un valor del índice de "Wobbe" que se encuentre comprendido en el intervalo definido del mismo índice para el gas natural, además de ajustarse a lo estipulado en el artículo 42° del decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior y en el decreto N° 67, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Décimo segundo. El cronograma de avance físico de la construcción y el cumplimiento de tercios de las obras se indican en las Tablas 7 y 8.

Tabla 7 Cronograma de avance físico de las obras.

Actividades		Cronograma																	
		Año 0		Año 1				Año 2				Año 3		Año 4		Año 5			
Item	Descripción	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1	Obtención de Concesión de distribución de GN (hito)(*)																		
2	Planta Satélite Regasificación (PSR)																		
2.1	Adquisición de equipos																		
2.2	Desarrollo ingeniería local																		
2.3	Construcción y Certificación																		
2.4	Gasificación																		
3	Red Distribución																		
3.1	Desarrollo Ingeniería detalle y obtención permisos																		
3.2	Construcción Red de distribución Estructural (≥ 110 mm) - 11,3 km																		
3.3	Construcción Red de distribución Terciaria (≤ 63 mm) - 25,1 km																		
3.4	Conversión y Conexión de Clientes - 6.808 conexiones																		

T1: primer trimestre; T2: segundo trimestre
T3: tercer trimestre; T4: cuarto trimestre
(*) Los plazos indicados se consideran desde el momento en que METROGAS S.A. recibe la aprobación de la Solicitud de Concesión de Servicio de Distribución de Gas Natural.

Tabla 8. Cumplimiento de tercios de las obras, referido a la construcción de los 36.412 metros de red.

Descripción	Total construido	Mes
Primer tercio de las obras	12,2 km	21
Segundo tercio de las obras	24,3 km	39
Tercer tercio de las obras	36,4 km	60

Décimo tercero. La inversión total estimada por Metrogas S.A. para desarrollar el proyecto de distribución de gas de red para gas natural en la zona solicitada en la comuna de Iquique, asciende a un total de 376.217 UF.

Décimo cuarto. La concesión que se otorga mediante el presente decreto crea a favor del concesionario el permiso para ocupar con su red y dispositivos afectos a ella los Bienes Nacionales de Uso Público, y cruzar los ríos, canales, vías férreas, puentes, acueductos, y redes de distribución de otros servicios públicos, todo ello de acuerdo al listado de bienes y planos señalados en los artículos quinto, con sujeción a lo prevenido en el inciso primero del artículo 12° del decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deban ser otorgadas por los organismos competentes.

Décimo quinto. Esta concesión se otorga por plazo indefinido.

Décimo sexto. La concesión queda sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre esta materia. El concesionario deberá asimismo dar cumplimiento a las normas técnicas y de calidad de servicio establecidas o que se establezcan en el futuro en conformidad al decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior.

Décimo séptimo. Con el objeto de efectuar un control adecuado de las obras a ejecutar, el titular de la concesión deberá:

- Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles del inicio de la construcción de las obras, en forma previa a su ejecución, acompañando un cronograma detallado de los trabajos a realizar.
- Comunicar mensualmente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el grado de avance y desviaciones del proyecto original.

c) Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 18.410, mediante una comunicación previa, de la puesta en servicio de las nuevas instalaciones.

Décimo octavo. Toda desviación del proyecto originalmente presentado deberá ser informada a la autoridad para su evaluación y pronunciamiento correspondiente, en forma previa a su ejecución.

Décimo noveno. El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Rebolledo Smitmans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Hernán Moya Bruzzone, Jefe División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

